

Expediente: 1606/24

Carátula: **GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L C/ CORBALAN ROCIO DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **22/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L., -ACTOR

90000000000 - CORBALAN, ROCIO DEL CARMEN-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1606/24



H106038150706

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L c/ CORBALAN ROCIO DEL CARMEN s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 1606/24

Proveyendo escrito **OTROS - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO - 18/10/2024 12:04**

San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2024.

I) Téngase presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N°562209563362352, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N°463509523834688 de titularidad del letrado apoderado con facultades para percibir, GULLEMI ELIO FRANCISCO, C.U.I.T. N° 23-28884716-9, en el Banco Macro S.A., la suma de \$130.000 a través de la Plataforma BIE.- JMF 1606/24

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.